

ACTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA FEDERACIÓN ANDALUZA  
DE RUGBY

29 DE JULIO DE 2020



En Sevilla, a las 18:34 horas del día 29 de julio de 2020, en el salón de reuniones sito en el Estadio Olímpico, Galería Sur, Puerta F (Isla de La Cartuja) y en segunda convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria de la Federación Andaluza de Rugby (FAR), están presentes los siguientes miembros:

D. Juan José Silva Campos, como Presidente de la FAR y por el Estamento de árbitros.

D. Alejandro Aguilera Fernández de Mesa, por CD Rugby Mairena y por Universitario de Sevilla RC.

D. Manuel Lezama Ortega, por Club Amigos del Rugby.

D. Francisco Javier Ginés Llebré, por CR San Jerónimo.

D. Manuel Herrera Menchén, por CD Universidad de Sevilla.

D. David Jesús Arias Expósito, por CR del Estrecho y por el Estamento de jugadores.

D. Manuel Paloma Reina, por CR Atlético Portuense.

D. Manuel González Pérez, por CD Universidad de Granada.

D. Rafael Pizarro Montes, por CR Costa de Almería y por el Estamento de árbitros.

D. Miguel Carlos Palanca Rodríguez, por Unión Rugby Almería.

D. Eduardo Wenceslao Sánchez Godoy, por Jaén Rugby.

D. José Manuel Pardal Márquez, por CD Universidad de Málaga.

D. Juan Antonio Salvador-Almeida Fernández, por Marbella RC.

D. Pablo Cabrera Martínez, por CR Málaga.

D<sup>a</sup>. María del Carmen López Duque, por el Estamento de jugadores.

D. Manuel Rivero Domínguez, por el Estamento de árbitros.

#### Invitados

Miembros de la Junta Directiva de la FAR que no lo son de la Asamblea (con voz y sin voto):

D. Juan de Luque Medel

D. Ramón Martín Vera

D. Guillermo López Muñiz



D. Antonio Buzón Fernández

Juez único de competición (con voz y sin voto):

D. Javier Sáinz Bueno

Comité Andaluz de Árbitros (con voz y sin voto):

D. Rafael Ortega Lampaya

Invitados del Estamento de clubes (con voz y sin voto):

D. José Ignacio Moreno Romero, por Club Amigos del Rugby.

D. Jacinto Sánchez Ortiz, por Jaén Rugby.

D<sup>a</sup>. María Guerrero Villena, por CD Universidad de Málaga.

D. Miguel Ángel González Suanes, por CR Atlético Portuense.

Excusan su ausencia en tiempo y forma:

Club Nerja Rugby

D. Nicolás Enrique Sanfilippo, por el Estamento de técnicos.

D. Pablo Jiménez Barceló, por el Estamento de técnicos.

Asiste como secretario D. Javier Manada Moreno, Secretario General de la FAR.

Quienes se reúnen para deliberar y decidir conforme al siguiente orden del día:

- Bienvenida del Presidente

1. Aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2. Informe del Presidente.
3. Informe de la Dirección Deportiva.
4. Aprobación, si procede, del Presupuesto de la temporada 2020-2021.
5. Aprobación, si procede, del sistema de competición y proyecto de Calendario de la temporada 2020-2021.



6. Aprobación, si procede, de la Circular nº 1 de la temporada 2020-2021.
7. Aprobación, si procede, de propuestas presentadas por los assembleístas.
8. Memoria de Actividades de la temporada 2020-2021.
9. Ruegos y Preguntas.

El Secretario General saluda a todos los miembros que están participando en la Asamblea. Se procede a verificar los asistentes a la misma, terminando por comentar la serie de documentos facilitados y el modo en el que se producirán las votaciones.

Bienvenida del Presidente.

El Sr. Presidente abre la sesión comenzando con unas palabras en las que vuelve a felicitar a los clubes andaluces que compitiendo en categorías nacionales han conseguido sus objetivos. Al Jaén Rugby, Ciencias CR, CAR, URA, CR Málaga, Marbella RC y muy especialmente a las "Cocos" por el primer título de la División de Honor Femenina, que espera que sea solo el comienzo de una larga lista.

1. Aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

Como el Acta de la Asamblea anterior se envió con anterioridad, no se ve necesaria su lectura.

El Secretario General comenta que ha habido una ligera modificación, ya que, en la redacción original, el Sr. Sáinz Bueno aparecía como miembro invitado de la Junta Directiva en lugar de como Juez Único de Competición, que es lo que procedía.

Se somete a aprobación el Acta de la sesión del 13 de junio de 2020, que es aprobada por unanimidad.

2. Informe del Presidente.

El Sr. Presidente comenta que, como todos sabemos, la situación que se está viviendo debido a la pandemia causada por el Covid-19 es un hecho extraordinario que afecta al mundo en su totalidad y del que no está excluido el mundo del rugby.

Esta situación extraordinaria provocó la instauración del Estado de Alarma a nivel nacional y la finalización de la temporada de forma anómala sin que se pudieran



terminar como estaban previstas todas las competiciones, ni las organizadas por la FAR, ni en las que participábamos a través de las selecciones.

Consecuencia de esta situación es la necesidad de los gobiernos nacional y regional de atender, en primera instancia, las necesidades sociales de los ciudadanos, hecho este ya repetido en diferentes foros por diferentes miembros de los gobiernos. El rugby no escapa a esta situación y debemos ser conscientes que las subvenciones se podrán ver reducidas de forma apreciable respecto a las de años anteriores, aunque se trabaja para que así no sea, haciendo ver a las autoridades que la práctica deportiva es un pilar fundamental, respetando todas las medidas de seguridad, para la recuperación de la sociedad en comparación con otro tipo de actividad lúdica.

Continúa comentando que, como mencionó anteriormente, la terminación de forma anómala de la temporada dio como resultado desde el punto de vista financiero un superávit esperado a fecha de cierre de la temporada 2019-2020 de 172.446,36 euros y una situación con la compañía del Seguro Médico Deportivo que requería de una negociación para llegar a un acuerdo satisfactorio para las partes, hecho este ya finalizado y que se ve reflejado en el presupuesto facilitado.

Como ya declaró en la pasada asamblea, el mantenimiento de la base social del rugby se hace esencial en la próxima temporada, no pudiéndonos permitir que clubes y/o jugadores puedan desaparecer de nuestro deporte por las consecuencias nefastas que arrastraría para temporadas venideras. En ese sentido, la Junta Directiva entendía que había que poner los recursos financieros al servicio de los clubes con la única limitación de salvaguardar los salarios de los trabajadores de la Federación y un mínimo de reserva para imprevistos.

Continúa comentando que, aunque no es un tema de esta Asamblea, no podemos abstraernos de la situación llamémosla “electoral” de este tiempo y hay preguntas que podríamos tener. En este sentido, anticipa que en breve serán convocadas las elecciones a la Presidencia de la FAR para el próximo cuatrienio por parte de la Presidencia. El calendario definitivo de las elecciones estará supeditado a la decisión de la Junta de Andalucía de considerar o no el mes de agosto como hábil para las elecciones. Al día de la fecha no tenemos respuesta de la Junta de Andalucía, por lo que de no tener una respuesta antes que se convoquen las elecciones el mes de agosto no sería considerado hábil obviamente.

Por último y relativo a las recientes elecciones en la FER, el Sr. Presidente comunica que la FAR fue elegida por los miembros asambleístas para formar parte de la Comisión Delegada de la FER, por lo que la voz del rugby andaluz estará presente en las decisiones que se pudieran tomar a ese nivel.



### 3. Informe de la Dirección Deportiva.

El director deportivo (DD) vuelve a recordar lo que se comentó en la pasada Asamblea, que la prioridad de la Dirección Deportiva fue la de presentar una propuesta sobre cómo finalizar las competiciones donde hubiera un criterio único y justo para todas ellas, y así fue aprobada.

Como novedad, comentó la propuesta que a nivel nacional había llegado sobre la disputa de la fase de ascenso a DHB tanto masculina como femenina en la que estaban involucrados el CR Atlético Portuense y el CD Rugby Escoriones.

### 4. Aprobación, si procede, del Presupuesto de la temporada 2020-2021.

El presupuesto que se presenta tiene tres ejes de actuación:

- Ayuda a los Clubes y jugadores.

Se reducirán las inscripciones de los clubes para las diferentes competiciones en un 10%, sin embargo, hay que tener claro que esta reducción no es consolidable, es solo para esta temporada y como respuesta a la situación anómala que vivimos.

El precio de las licencias de los jugadores se mantiene tanto en la parte federativa como en la parte del Seguro Médico Deportivo.

- Control del gasto.

Todas las partidas de las que consta este presupuesto se mantienen o reducen respecto al presupuesto aprobado en la temporada anterior. En este punto, seleccionadores, técnicos, managers, árbitros, etc. deberán entender la situación anómala en aras de minimizar el gasto lo más posible.

Resaltar la comprensión y compromiso mostrado por el colectivo arbitral para hacer frente a esta situación, situación que obliga a posponer la revisión de la situación de este colectivo que solo como recordatorio, mencionar que ha tenido sus condiciones congeladas desde las últimas 6 temporadas y que en justicia estamos obligados a revisar una vez superemos esta situación.

De la misma manera, agradecer también a Rugby Sapiens su compromiso con esta FAR por el desarrollo de su actividad en situación realmente adversa.

- Mantenimiento de la base social del rugby.

Mantener nuestra base social a través del incremento de la actividad deportiva de la FAR. Como se puede apreciar, esta FAR participará en todas las competiciones nacionales, a través de sus selecciones, apoyará la organización de eventos nacionales y organizará per se actividades como el I Encuentro de Rugby Inclusivo, entre otros.



Por supuesto mantenemos la difusión por streaming de los eventos organizados por esta FAR.

Mantenemos también la Academia de Rendimiento en colaboración con la FER y nos comprometemos a impulsar la Escuela Andaluza de Perfeccionamiento que complementa a la Academia de Rendimiento, focalizada en las provincias orientales de Andalucía.

Este presupuesto presenta un déficit de 148.155,52 euros que se compensan con la reserva proveniente de la temporada anterior.

Una vez expuesto y detallado el presupuesto, se producen algunas intervenciones de varios miembros de la Asamblea:

1. El Sr. González Pérez pregunta al Sr. Presidente que en el caso de que la competición no pudiera comenzar cuando esté prevista, se podría solicitar algún tipo de cadencia o descuento por el hecho de no competir.

El Sr. Presidente le responde que no será posible, ya que las aseguradoras no permitirán posibilidades de extornos por motivaciones que no le repercuten.

2. El Sr. González Pérez pregunta sobre la siniestralidad, y que si sería posible recabar una serie de información en este aspecto.

El Sr. Presidente le responde que sí, que respetando la ley de protección de datos, se procederá a informar a los clubes sobre su siniestralidad en relación al total y el ranking en el que estarían situados.

Continúa informando que, en relación con tipos de lesión, dónde, franjas de edad y otros apuntes de interés, se pedirá una sectorización sobre los siniestros, aunque estaremos expuestos a los datos ofrecidos por la aseguradora.

3. El Sr. González Pérez agradece la inclusión de la Escuela Andaluza de Perfeccionamiento.
4. El Sr. Salvador-Almeida Fernández comenta que si se ha negociado con la aseguradora la modificación de los hospitales de referencia.

El Sr. Presidente le responde que sí, y que una vez hablado con ellos, le han indicado que sí hay hospitales de referencia en Marbella.

5. El Sr. Herrera Menchén solicita que, dentro de lo posible, se reciba la documentación con mayor anterioridad, así como la inclusión de un sumatorio de cada partida y una comparativa en relación con la temporada anterior para facilitar la lectura del presupuesto.

El Sr. Presidente le responde que así será, que no cuesta ningún trabajo añadir lo que se solicita.



Se somete a aprobación el Presupuesto de la temporada 2020-2021, que es aprobada por unanimidad.

5. Aprobación, si procede, del sistema de competición y proyecto de Calendario de la temporada 2020-2021.

El DD comenta a los asambleístas que la incertidumbre es demasiado amplia. Que a día de la fecha no hay un proyecto de calendario estable. Que la idea de la FAR es adaptarse al calendario de la FER, y que, una vez aprobado en Asamblea, estará confeccionado el nuestro para ser aprobado por la Comisión Delegada/Asamblea en una convocatoria extraordinaria.

En este sentido, el Sr. Palanca Rodríguez, como miembro de la Junta Directiva e involucrado en la comisión creada por la FER, explica y detalla las posibilidades del calendario de la FER.

El Sr. Cabrera Martínez, como miembro de la Junta Directiva, comenta que nos encontramos ante un deporte federado no profesional, por lo que puede darse el caso que las diferentes ligas regionales comiencen en una fecha distinta en cada una de las comunidades autónomas.

El Sr. Presidente finaliza comentando que en cualquier caso estableceremos unas fechas límites, y que de ser necesario, comenzaremos en una fecha determinada si es interesante para nuestras competiciones, siempre que la situación lo permita.

6. Aprobación, si procede, de la Circular nº 1 de la temporada 2020-2021.

Debido a que alguna de las propuestas del punto 7 del Orden del día puede afectar a la Circular nº 1, se decide retrasar esta aprobación hasta finalizar el mencionado punto 7.

Una vez tratado el punto 7 del Orden del día y añadiendo el tipo de licencias aprobados en dicho punto, se somete a aprobación la Circular nº 1 de la temporada 2020-2021, que es aprobada por unanimidad.

7. Aprobación, si procede, de propuestas presentadas por los asambleístas.

**Rugby Gradual**

1.- FAR: Aprobada.

Adaptación al reglamento de Rugby Gradual que se ejecutará a nivel nacional desde el próximo mes de septiembre de 2020.

**Favor: 18**



Contra: 0

Abstención: 1

1.1.- CDU Granada: No aprobada.

Eliminar las fases de conquista de las categorías sub6, sub8 y sub10.

**No procede**

1.2.- CDU Granada: No aprobada.

Contemplar la modalidad de Rugby TAG en las primeras competiciones.

**No procede**

2.- FAR: Aprobada.

Exigir que todas las inscripciones a las concentraciones se realicen a través de los dos correos electrónicos de la FAR (farsecretaria@farugby.com y fardirecciondeportiva@farugby.com) con copia a los clubes organizadores de las mencionadas concentraciones.

**Favor: 19**

Contra: 0

Abstención: 0

3.- FAR: Aprobada.

Modificar la fecha del Torneo Andaluz de Rugby Gradual al mes de abril-mayo, 2-3 semanas antes del Torneo Nacional, equivalente a la última jornada autonómica de Rugby Gradual.

**Favor: 16**

Contra: 3

Abstención: 0

4.- FAR: Aprobada.

Coste de inscripción al Torneo Andaluz de Rugby Gradual de 100€. Ayuda a la promoción: Será devuelto el 50% de la inscripción si el equipo se presenta y completa el Torneo.



**Favor: 19**

Contra: 0

Abstención: 0

5.- CR del Estrecho: Aprobada

Crear a nivel federativo una licencia sub4 (**incluyendo** cobertura médica) de cara a tener un control federado de esos chicos y chicas, contribuyendo a incrementar el número de licencias de los clubes y a tener fidelizados a los niños y niñas que se inscriben en dicha categoría.

Se podría pagar un gasto de gestión a la FAR para que puedan darse de alta Match Ready.

**Favor: 19**

Contra: 0

Abstención: 0

6.- CR del Estrecho: No aprobada.

Con la idea de que coincidan en la misma fecha sedes oriental y occidental, crear por parte del responsable de Rugby Gradual un calendario de sedes e indicar qué equipos y qué máximo de equipos pueden participar en cada concentración.

Favor: 4

**Contra: 11**

Abstención: 4

7.- Marbella RC: No es necesario someterlo a votación.

Ofertar con suficiente antelación la organización de los festivales de Rugby Gradual para que los clubes puedan solicitar las instalaciones, siendo necesarios unos requisitos previos para la elección final de las sedes, y decidir luego en función de estos requisitos

**Es algo que ya se realiza.**

8.- CR del Estrecho: No aprobada.

Pasar de 1 concentración mensual a 2, pasando a tener 1 concentración, 2 semanas de descanso, 1 concentración.



Favor: 2

**Contra: 16**

Abstención: 1

9. CDU Granada: Aprobada.

Disminución del tamaño de las concentraciones, sobre todo si estas se producen antes de enero de 2021, contemplando 3 zonas geográficas en Andalucía y separando categorías sub6, sub8 y sub10 de la categoría sub12.

**Favor: 15**

Contra: 1

Abstención: 3

10.- CR del Estrecho: No es necesario someterlo a votación.

En relación a la organización de las dos sedes para categoría sub12 y el resto, proponemos que se cree el mismo calendario, prevaleciendo las sedes que dispongan de dos terrenos de juego, o puedan acreditarlo al comienzo de temporada, con el fin de que cuando las escuelas viajen para una concentración, se intente que viajen a un sólo club o población.

**Es algo que ya se realiza.**

11.- CR del Estrecho: Aprobada.

Mayor control de los participantes en los eventos de Rugby Gradual, nombrando un delegado federativo o un árbitro se encargue de controlar los participantes.

Con esto evitamos que participen jugadores sin licencia, que haya clubes que presenten varios equipos y siempre jueguen los mismos niños buscando que estos jueguen más partidos, etc.

**Favor: 19**

Contra: 0

Abstención: 0

**Sub14**

12.- FAR: Aprobada.



Modificar el sistema de competición. 1ª fase zonal a partido único. 2ª fase grupo élite, liga a doble vuelta. Grupo desarrollo, zonal a doble vuelta.

**Favor: 18**

Contra: 0

Abstención: 1

13.- FAR: Aprobada.

Copa FAR por concentración. Inscripción libre. Máximo 1 equipo por club. Cabezas de serie en relación con su posición en el sistema de competición en el que se encuentren.

\*\*\*Copa FAR condicionada a la existencia de fechas disponibles.

**Favor: 19**

Contra: 0

Abstención: 0

14.- CDU Granada: Aprobada.

Permitir la inscripción de un segundo equipo en el momento de la 2ª fase aunque no haya existido en la 1ª fase.

**Favor: 19**

Contra: 0

Abstención: 0

**Sub16 & Sub18**

15.- FAR: No aprobada.

Crear dos modelos competitivos desde el inicio: Liga élite & Liga desarrollo, dando lugar a ascensos y descensos de cara a la temporada 2021-2022.

Grupo élite, liga a doble vuelta de 6 equipos. 10 partidos.

Grupo desarrollo dos fases:

1ª fase, dos grupos por distribución geográfica.

2ª fase, playoff entre los dos mejores de cada grupo (semifinal y final, por determinar si la final es a partido único o a doble vuelta).

Desciende el último del grupo élite.



Asciende el ganador de la 2ª fase del grupo desarrollo.

Promocionan el penúltimo del grupo élite y el subcampeón de la 2ª fase del grupo desarrollo.

Se propone para el inicio de la temporada 2020-2021

Sub16 Élite:

CR Málaga

CR del Esrecho

Jaén Rugby

CR Ciencias

ER Marianistas de Jerez

CD Rugby Mairena

Sub18 Élite:

Marbella RC

CR Ciencias´

CD Rugby Mairena

CR Atlético Portuense

CDU Granada-Escoriones

CR del Estrecho

15.1.- CR Málaga: No aprobada.

Se está de acuerdo en mantener el sistema de competición para esta temporada en élite y desarrollo sub16 y sub18 propuesto por la Junta Directiva de la FAR, pero dejando elegir a cada club, y no mantener un sistema de ascenso y descenso entre estas categorías, al no haber una continuidad real clara año tras año.

Por ejemplo, si el grupo de sub18 pasa de 6 como está previsto por FAR a 8, se puede plantear hacer una primera fase de dos grupos de 4 por proximidad geográfica en élite ida y vuelta (6 partidos), y luego jugar eliminatorias entre ellos desde cuartos a doble partido con final a partido único (5 partidos), por lo que salen 11 partidos. Es decir, puede haber múltiples opciones para disminuir el número de partidos al máximo.



15.2.- CR del Estrecho: No aprobada.

Sistema de competición como propone la DD de la FAR, donde se tenga en cuenta que los equipos de sub16 que quedan primero y segundo de la liga élite puedan jugar al año siguiente en liga élite sub18 con independencia de la clasificación del equipo sub18.

Se debaten las tres alternativas, no siendo ninguna del agrado de los miembros de la Asamblea, por lo que, para reducir el número de partidos, que probablemente será previsible, se comenta mantener el sistema actual adaptándolo a la cantidad de fechas disponibles. Probablemente jugar todo a una vuelta, tanto la primera, como la segunda fase.

16.- FAR: No aprobada.

En caso de ser aprobada la propuesta 7, creación de la Copa FAR. Se inicia desde octavos de final. Inscripción libre. Eliminatorias a partido único que se jugará en el campo del grupo inferior. Sorteo de emparejamientos en todas las eliminatorias. A igualdad del nivel de grupos, sorteo sobre quién juega de local.

\*\*\*Copa FAR condicionada a la existencia de fechas disponibles.

#### Campeonato Andaluz 7s Femenino

17.- FAR: Aprobada.

Los clubes deben abonar con antelación a la jornada 1 el total de las series a las que se comprometen jugar al inscribirse en esta competición. Es decir, al 50% de las series.

Favor: 11

Contra: 1

Abstención: 7

18.- FAR: Aprobada.

Reducción del número de jornadas del Cpto. Andaluz de 7s. Actualmente 7. Propuesta 5-6.

Favor: 11

Contra: 3

Abstención: 5



18.1.- CR Bahía '89 como club no asambleísta: No aprobada.

Que los torneos sociales salgan del calendario oficial, que se respeten en lo posible, y no sean la causa de la reducción de jornadas del calendario de 7s.

Favor: 1

**Contra: 15**

Abstención: 3

19.- CR Bahía '89 como club no asambleísta & CD Universidad de Sevilla: No aprobada.

Proponemos que las ligas de XV y 7s femenino se alternen durante todo el calendario. Que una disciplina no esté supeditada a la otra.

Volver al formato de un Campeonato oficial de una modalidad deportiva con inicio en octubre y finalización abril.

Favor: 4

**Contra: 9**

Abstención: 5

20.- CD Universidad de Sevilla: No aprobada.

Permitir la participación de jugadoras con 15 años en las competiciones oficiales con autorización paterna anual.

Favor: 1

**Contra: 16**

Abstención: 2

**Del mismo modo se estudiará cómo lo hacen otras comunidades autónomas y la legitimidad de ello.**

21.- CD Universidad de Sevilla: Aprobada.

Considerar el rugby 7 como una modalidad diferente, y por lo tanto habilitar un sistema por el que directamente tener una licencia de una modalidad permita jugar en la otra sin menoscabo que deba pagarse un suplemento en el seguro si la compañía lo solicita.

**\*\*\* Modificar la redacción de la circular que habla sobre la posibilidad de jugar en una categoría "inferior". No hay categoría inferior, hay modalidades.**



**Favor: 10**

Contra: 0

Abstención: 9

22.- CD Universidad de Sevilla: No aprobada.

Eliminar las restricciones de juego de las diferentes licencias de juego de XV y Seven, de forma que una jugadora pueda obtener una licencia de XV para jugar con un Club y una licencia de Seven para jugar con otro club indistintamente.

Favor: 1

**Contra: 10**

Abstención: 8

**2ª Regional Masculina**

23.- FAR: Aprobada.

El playoff de ascenso lo jugarán los dos mejores clasificados de cada grupo (6) y los dos mejores terceros por coeficiente.

**Favor: 19**

Contra: 0

Abstención: 0

24.- FAR: Aprobada.

Determinar si la final del playoff de ascenso se juega a partido único o a doble vuelta.

Partido único:

**Favor: 12**

Contra: 4

Abstención: 2

**Doble vuelta: No procede**

25.- CR Bahía '89 como club no asambleísta: No aprobada.



Proponemos que se reduzca a dos grupos, siempre en función del número de equipos participantes, con la idea de que los grupos tengan entre 8 y 10 equipos.

Favor: 2

**Contra: 13**

Abstención: 3

#### 1ª Regional Masculina

26.- FAR: Aprobada.

Liga a doble vuelta de 10 equipos. Ocho de 1ª Regional 2019-2020 + 1º y 2º de 2ª Regional 2019-2020. 18 jornadas.

**Favor: 19**

Contra: 0

Abstención: 0

27.- CR del Estrecho: Aprobada.

Descenso automático del 10º clasificado. Promoción 9º clasificado 1ª Regional vs. 2º clasificado 2ª Regional.

**Favor: 18**

Contra: 1

Abstención: 0

28.- CR del Estrecho: No se somete a votación.

En caso de que el calendario no permita jugar a ida y vuelta, jugar a una sola vuelta, sorteando los 9 partidos (5 en casa y 4 fuera, o viceversa).

**De realizarse, en cualquiera de los casos se buscará la opción mejor. Ésta es una posibilidad.**

#### Otras competiciones

29.- FAR: Aprobada.

Creación del I Encuentro de Rugby Inclusivo

**Favor: 19**

Contra: 0



Abstención: 0

30.- FAR: Aprobada.

Participación en las IV Olimpiadas Escolares

**Favor: 19**

Contra: 0

Abstención: 0

**Propuestas comunes**

31.- FAR & EAE: No aprobada.

Por instancia de la EAE y apoyado por la DD de la FAR, para expedir una licencia de entrenador se deberá acreditar alguna titulación de entrenador.

**No procede**

31.1.- CDR Escoriones como club no asambleísta: Aprobada.

Solicitamos un tiempo amplio de adaptación para que las personas que llevan a cabo esta tarea puedan formarse. No lo vemos viable para el comienzo de la temporada 2020-2021. Proponemos que está formación se pueda realizar en dos temporadas.

**Favor: 18**

Contra: 1

Abstención: 0

31.2.- CR Veleta como club no asambleísta: No aprobada.

Proponemos aplicar de manera progresiva la exigencia de que los entrenadores estén en posesión de un título acreditativo, pues ninguno de nuestros entrenadores está en posesión de dicho título.

**No procede**

31.3.- CDU Granada: No aprobada.

Aplicar a medio plazo (2-3 temporadas), permitiendo a los distintos clubes la posibilidad de alcanzar esa titulación.



**No procede**

31.4.- Marbella RC: No aprobada.

Considerar un tiempo prudencial donde ofertar dicha formación, organizando cursos durante la temporada a precios adecuados y accesibles, permitiendo que los clubes se adapten a esta exigencia.

**No procede**

32.- FAR: Aprobada.

En relación con las ayudas por desplazamiento en el rugby promocional (sub14, sub16 y sub18), abonar sólo un desplazamiento en el caso de los equipos de distinta categoría del mismo club que coincidan en sus desplazamientos en la misma semana del calendario.

**Favor: 18**

Contra: 0

Abstención: 1

33.- FAR: Aprobada.

Abonar la ayuda de desplazamientos 2019-2020 una vez comience la temporada 2020-2021.

**Favor: 18**

Contra: 0

Abstención: 1

34.- FAR: Aprobada.

Las comunicaciones/notificaciones realizadas a la FAR se realizarán por correo electrónico a través de un delegado de club, que será determinado por los clubes al inicio de la competición.

**Favor: 18**

Contra: 0

Abstención: 1



35.- FAR: Aprobada.

En relación con aquellos clubes con dos o más equipos en sub14, sub16 o sub18:

- a) Solamente podrá participar un equipo por cada club en los grupos élite.
- b) Los clubes presentarán antes del inicio de la competición una relación con los jugadores adscritos a cada uno de ellos.
- c) Los jugadores adscritos a un equipo, podrán jugar en el otro un máximo de tres partidos, al cuarto partido quedarán inscritos en el otro equipo y ya no podrán volver a jugar con su equipo de origen. El no cumplimiento de esta norma se considerará alineación indebida.
- d) El máximo de jugadores del equipo A que se pueden alinear en el equipo B para una misma jornada será de 5 jugadores.

Favor: 18

Contra: 0

Abstención: 1

36.- CR Bahía '89 como club no asambleísta: No procede someterla a votación.

La ficha federativa femenina sea una sola y no diferenciar las disciplinas de XV y 7s.

**El seguro no lo contempla. No es lo mismo jugar XV que 7s a vista del seguro, por ello no tienen el mismo precio.**

37.- Nicolás E. Sanfilippo: No aprobada.

Proponer una competición de Rugby X que dé cabida y pueda reunir a todas las jugadoras cuyos años de nacimiento comprenden desde el 2002 al 2006, de manera que se frene su pérdida y se potencie su rendimiento físico y técnico, incrementando sus oportunidades de juego y que éstas no se vean condicionadas por la infraestructura de sus clubes.

Sugerimos una liga desarrollada por concentraciones por zonas y cuyo desarrollo no excluya la participación en otras competiciones o ligas existentes sino que las complementes, organizando dichas jornadas en puntos estratégicamente seleccionados por la influencia en el volumen de jugadoras de los equipos, y siendo equitativos en la medida de lo posible con sus desplazamientos.

Favor: 0



**Contra: 14**

Abstención: 5

## 8. Memoria de Actividades de la temporada 2020-2021.

El Sr. Presidente a la hora de exponer el presupuesto ha ido detallando las actividades en las que se verá involucrada la FAR, tanto a nivel organizativo y competitivo a través de sus selecciones, como colaborativo con los diferentes clubes de la comunidad autónoma que tienen previsto celebrar eventos nacionales.

Mantenemos todas las competiciones y eventos de la temporada 2019-2020, a las que añadimos el I Encuentro de Rugby Inclusivo, las IV Olimpiadas Escolares y la Escuela Andaluza de Perfeccionamiento.

Participamos a nivel de selecciones en todas las competiciones de selecciones autonómicas salvo en el 7s Sénior Masculino.

Colaboramos con el Marbella RC en el Festival Nacional que organizan.

Organizamos el Campeonato de España de Selecciones Autonómicas Sénior Masculino y Femenino de 7s en Montecastillo, Jerez.

## 9. Ruegos y Preguntas

1. El Sr. Pizarro Montes, como miembro del Estamento de árbitros y Presidente del CAA, comenta a los assembleístas que disponen del CAA para resolver cualquier aspecto relacionado con el arbitraje, que el CAA está a la entera disposición de los clubes, así como anima a todos los presentes a alentar a los chicos y chicas jóvenes de sus clubes a iniciarse en el mundo del arbitraje.
2. El Sr. Moreno Romero comenta la opción sobre la creación de un grupo de trabajo para mantener un sistema de competición estable durante varios años y que no se vea modificado según sople el viento a gusto de cada uno en una temporada u otra.

El DD responde que totalmente de acuerdo, que todo lo que sea aportar ideas y mejorar un sistema de competición, extraordinario.

3. El Sr. López Muñoz como consecuencia de no haber habido un punto del Orden del día específico para la formación comenta los cursos preparados para la temporada pasada que no han podido finalizarse y que han sido



postpuestos para más adelante. Así como la aceptación que han tenido los ocho seminarios online impartidos por la EAE de la FAR & Rugby Sapiens.

4. El Sr. González Pérez propone que los partidos de los seniors se jueguen los sábados a las 16h.

El DD le comenta que la propuesta no ha sido llevada a cabo en tiempo y forma.

5. El Sr. González Pérez le pide al Juez Único de Competición una resolución sobre el partido CDU Granada v. CR San Jerónimo.

El Juez Único de Competición se disculpa ante todos los miembros de la Asamblea e indica que, para el día siguiente, estará resuelto el asunto.

6. El Sr. Pardal Márquez solicita que se consulten a los clubes implicados sobre las fechas para celebrar los Torneos Sociales y que, de coincidir intereses, se sortee cuál se celebra en una fecha u otra.

Del mismo modo, pide que dichos torneos no coincidan con actividades femeninas, y que, de ser así, no se vean afectados unos y otros, no.

Sin que existan más puntos a tratar, se despide el Sr. Presidente agradeciendo de nuevo la asistencia a los miembros de la Asamblea y procediendo a la entrega de trofeos.

Se cierra la Asamblea General Extraordinaria a las 22:32h.

Javier Manada Moreno  
Secretario General FAR